

Comunicación trimestral de información relevante relativa a la operativa discrecional de autocartera

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("**BBVA**") comunica la siguiente información en relación con su operativa discrecional de autocartera durante el segundo trimestre de 2023:

- **Operaciones con acciones propias**

- Compras 2T23: 1.775.000 acciones
- Ventas 2T23: 7.854.966 acciones

Posición en acciones propias a cierre 2T23: 2.850.947 acciones

Durante el trimestre se han entregado 7.832.549 acciones para Programas de Reinversión del Dividendo y 22.417 acciones para políticas de retribución al empleado.

En relación a la operativa con acciones propias, BBVA realizó la última notificación a CNMV bajo el Modelo II, incluyendo las operaciones hasta el 07 de junio de 2023 (Registro de entrada en CNMV N°: 2023011746).

- **Operaciones con instrumentos financieros cuyo subyacente son acciones propias**

- Compras 2T23: 2.230.000 acciones
- Ventas 2T23: 1.180.000 acciones

Posición en Instrumentos Financieros a cierre 2T23: 3.230.485 acciones

En relación a la operativa con instrumentos financieros cuyo subyacente son acciones propias de BBVA:

- Toda la actividad se ha realizado bajo liquidación de los instrumentos financieros en efectivo
- Los instrumentos utilizados han sido forwards y opciones.



Creating Opportunities

- **Mercado de negociación:** Toda la operativa discrecional de autocartera realizada en el trimestre se ha operado en el mercado regulado de negociación español (BME).
- **Intermediario financiero** a través del que se realiza la operativa de **contado** de autocartera: BBVA.
- Actualización de los **intermediarios** con los que podrá realizar **operaciones de instrumentos financieros sobre la acción de BBVA:** Barclays Bank Plc, BBVA, BNP Paribas, Citibank Global Markets Europe, Credit Agricole Corporate & Investment Bank, JP Morgan AG, BofA Securities Europe SA, HSBC Bank Plc, Morgan Stanley Europe SE y Société Générale C&IB. Esta lista de intermediarios es revisada periódicamente para asegurar que la operativa discrecional de autocartera se realiza de acuerdo con las pautas de actuación definidas por BBVA en cada momento.
- Volumen máximo de efectivo asociado a la operativa discrecional de autocartera para 2023: 239 millones de euros. Este límite aplica desde el 15 de junio de 2023 hasta que se produzca una posterior aprobación por parte del BCE.